

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011 - 2017-EMILIMA-GG**

Lima, **30 ENE. 2017**

**VISTO:**

El Informe N° 021-2017-EMILIMA-OGPPR del 27.01.2017, por el que la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización manifestó que la evaluación del Plan Operativo Informático 2016 en su tercera versión cumple con los requisitos de la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública;

**CONSIDERANDOS:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada con Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como empresa de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual ejecuta obras por encargo de esta última;

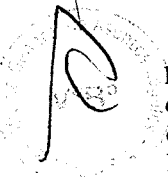
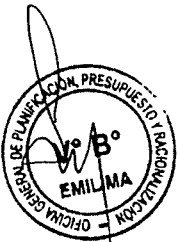
Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, establece que las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática están encargadas de la producción y del servicio estadístico e informático en su sector; así como de coordinar, planear y supervisar las actividades que realizan los demás órganos estadísticos e informáticos del Sector; asimismo, precisa que en cada Organismo Central, Institución Pública Descentralizada y Empresa del Estado se constituirá una oficina de estadística y/o informática para realizar actividades de producción y servicio estadístico e informático;

Que, con Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM de fecha 14.01.2011, se aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración, indicándose en dicho resolutivo que las Entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, que refiere el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática, y por ende a la norma en mención;

Que, el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM establece que cada año fiscal, las entidades deberán efectuar el registro de la evaluación de su respectivo Plan Operativo Informático en la página Web del Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)) antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente al que haga referencia;

Que, EMILIMA S.A. como empresa de Estado se encuentra dentro de los alcances de las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM de fecha 14.01.2011, por lo que en atención al literal b) del numeral 4.2 de la citada Guía de Elaboración que establece que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las Empresas Públicas y Municipales es por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General, siendo en el caso de EMILIMA S.A. a través de la Resolución de Gerencia General N° 080-2016-EMILIMA-GG de fecha 07.09.2016, se aprobó el Plan Operativo Informático 2016 de EMILIMA S.A., el mismo que fue actualizado mediante Resoluciones de Gerencia General N° 097 y 127-2016-EMILIMA-GG de fechas 13.10.2016 y 28.12.2016, respectivamente;

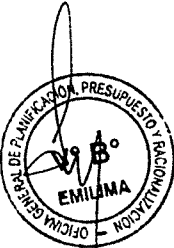
Que, mediante Informe N° 015-2017-EMILIMA-OGAF/OTIC de fecha 27.01.2017, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, con la aprobación de la Oficina General de Administración y Finanzas, remitió a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización la evaluación del Plan Operativo Informático 2016, manifestando que está ha sido realizada conforme a lo establecido en la Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública;



Que, mediante Informe de visto, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización manifestó que el Plan Informático 2016 se encuentra alineado con el Objetivo estratégico 3 del Plan Estratégico Institucional de EMILIMA S.A. 2016 - 2019, el cual corresponde a mejorar la capacidad de la gestión de EMILIMA S.A. a través de la implementación de un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnológicos y fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada. Asimismo, manifestó que de la evaluación efectuada a la gestión informática en general se ha podido advertir que el indicador de eficacia muestra un avance en la ejecución de los proyectos y actividades de 82% de cumplimiento y el indicador de eficiencia relacionada con la óptima utilización de los recursos asignados asciende al 90%. Finalmente, informó que la modernización de los sistemas informáticos llegó a un nivel moderado del 60%; por lo que, concluyó que el Plan Operativo Informático 2016 en su tercera versión cumple con los requisitos de la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública;



Que, el numeral 4.2 de la Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública precisa que, la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad; y en las Empresas Públicas y Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Oficina General de Asuntos Legales, elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General para su visación por los órganos y unidades orgánicas con competencias en la materia, y su suscripción por el Titular de la Entidad, de corresponder;

Que, estando a lo antes expresado, con el visto bueno de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, y de la Oficina General de Asuntos Legales;

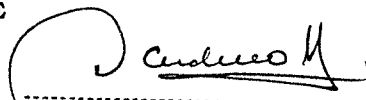
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar, la evaluación del Plan Operativo Informático 2016 de EMILIMA S.A., documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** Disponer, que la Oficina General de Administración y Finanzas a través de su Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, publique en la Página Web de EMILIMA S.A. y en la página Web del Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)) la evaluación del Plan Operativo Informático 2016 de EMILIMA S.A, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM.

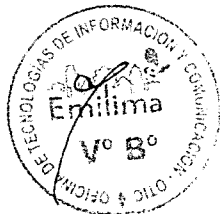
**Artículo Tercero:** Encargar, a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Gerencia General a las unidades orgánicas de EMILIMA S.A. con competencias en la materia, para su cumplimiento obligatorio.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
SONIA MARIA CORDERO VASQUEZ  
Gerente General  
EMILIMA S.A

# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2016

## OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Lima, Enero 2016

**CONTENIDO**

**RESUMEN EJECUTIVO**

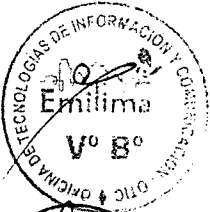
**I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA**

- a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado
- b) Evaluación de la gestión global de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación

**II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS**

**III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS**

- a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas
- b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática
- c) Propuesta de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos



## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la evaluación del Plan Operativo Informático de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A. correspondiente al año 2016, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 080-2016-EMILIMA-GG de fecha 07 de Setiembre 2016, y actualizado con Resolución de Gerencia General N° 097-2016-EMILIMA-GG y Resolución de Gerencia General N° 127-2016-EMILIMA-GG de fechas 13 de Octubre 2016 y 28 de Diciembre 2016 respectivamente; dicha evaluación ha sido realizada, en observancia al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM que aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático y su Guía de Elaboración

Al respecto, en el marco del objetivo estratégico “Mejorar la capacidad de Gestión de EMILIMA S.A.”, se programaron 12 actividades y/o proyectos para el año 2016, habiéndose cumplido la meta al 100% en ocho de los casos, un proyecto quedo al 60% y los otros tres no se pudieron ejecutar.

En términos de indicadores de resultado, el desempeño ha sido favorable, obteniéndose un indicador de eficacia de 0.82 en el cumplimiento de las actividades y un indicador de 0.90 en la eficiencia en el uso de los recursos.

Entre los aspectos que destacan del Plan Operativo Informático, con relación al gobierno de tecnologías de la información, se aprobaron dos directivas que regulan las acciones de EMLIMA en materia de Informática Como la Directiva “Normas para el uso del correo electrónico Institucional” y la Directiva “Políticas de Calidad y Suficiencia de la Información”.

En cuanto a la modernización de la infraestructura tecnológica, durante el año 2016, se renovaron 24 computadoras personales, se adquirió un servidor de aplicaciones para los sistemas en implementación. Se adquirieron 04 impresoras multifuncionales laser para grupos de trabajo, con la finalidad de estandarizar los equipos de impresión y disminuir los gastos en suministros, mantenimiento y soporte, complementándose además con un sistema de control de impresiones. Se contrató un nuevo sistema de protección antimalware por dos años para garantizar la protección de todos los equipos informáticos. Se implementó un sistema de video vigilancia en el local principal y finalmente se doto a la Gerencia General de equipos tecnológicos de última generación. Debido a no contar con la seguridad de la renovación del servicio de alquiler del local institucional, se canceló el proyecto “Implementación de Solución Integral de Backup” el cual no se consideró en la última actualización del POI Informático 2016, aprobada el 28.12.2016

Respecto a la modernización de los sistemas de información, se desarrolló el Sistema Integrado de Gestión Inmobiliaria el cual se encuentra en un nivel de avance del 60%, desarrollándose el primer módulo y estando en proceso de cierre el segundo y tercer módulo. En cuanto a los Sistemas de Trámite Documentario y el nuevo Sistema de Gestión Administrativa, se elaboraron los Términos de Referencia para su contratación y desarrollo por terceros con cargo al presupuesto 2017.

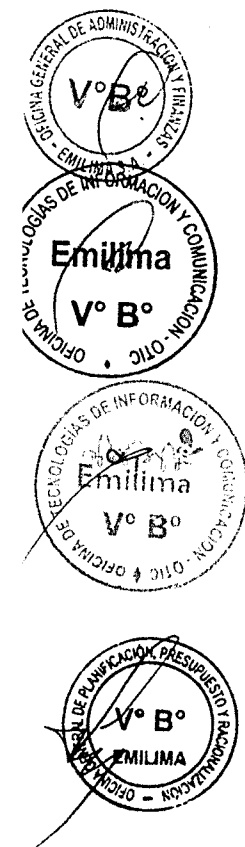
Finalmente, se brindó una adecuada atención y soporte de los sistemas de apoyo a los procesos misionales de EMILIMA S.A. atendándose más de 1,950 solicitudes de soporte informático lográndose un índice de 97.99; este valor refleja una mejora en la política de gestión, orientada a una mejora constante en la calidad y oportunidad del servicio.

**I. Análisis de la Gestión Informática**

**a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado**

**CUADRO N° 1**

Nombre de la Actividad o Proyecto		Importancia asignada	Meta programada anual %	Avance %	Usuarios que demandan	Usuarios beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
<b>Orientado a la Gestión Interna</b>								
1	Propuesta de Directiva "Políticas de Calidad y Suficiencia de la Información"	10	100	100%	110	110	13,235.00	13,235.00
2	Propuesta de Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica	5	100	0%	110	110	13,235.00	0.00
3	Propuesta de Directiva "Normas para el uso del correo electrónico"	10	100	100%	110	110	13,235.00	13,235.00
4	Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2016-2019	5	100	0%	110	110	13,235.00	0.00
5	Actualización del Inventario de Hardware y Software	10	100	100%	110	110	26,470.00	26,470.00
6	Elaboración de Especificaciones Técnicas y términos de referencia para Servicio de Internet, firewall, antispam, monitoreo de ancho de banda y enlace dedicado de datos con oficina descentralizada en Ucayali 142 y con el Circuito Mágico del Agua	10	100	100%	110	110	26,470.00	26,470.00
7	Elaboración de Especificaciones Técnicas y términos de referencia para nuevo Sistema de Gestión Administrativa	10	100	100%	110	110	26,470.00	26,470.00
8	Elaboración de Especificaciones Técnicas y términos de referencia para nuevo Sistema de Trámite Documentario	10	100	100%	110	110	26,470.00	26,470.00
9	Desarrollo de Sistema Integral de Gestión Inmobiliaria	10	100	60%	110	110	80,000.00	48,000.00
10	Renovación de computadoras de escritorio	10	100	100%	110	110	100,000.00	123,937.10
11	Implementación de Sistema de Facturación Electrónica	5	100	0%	110	110	24,000.00	0.00
12	Renovación por dos años de solución antivirus	10	100	100%	110	110	16,000.00	9,805.80



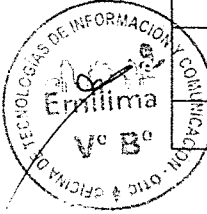
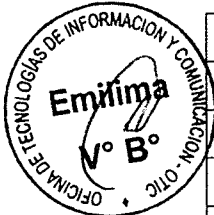
b) Evaluación de la gestión global de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación

CUADRO N° 2: RECURSOS HUMANOS

Personal		Cantidad
1	Total de personal en la institución	120
2	Personal con acceso a la computadora	110
3	Personal con acceso a Internet	110
4	Total de personal informático	4

CUADRO N° 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del Presupuesto		Presupuesto
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>		
<b>PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA</b>		
1	Presupuesto asignado a actividades informáticas	135,115.00
2	Presupuesto asignado a los proyectos	243,705.00
3	Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas	568,074.27
4	Otros	0.00



CUADRO N° 4: INDICADORES

Id	Nombre del indicador	Indicador
E <sub>1</sub>	Eficacia en el cumplimiento de las actividades	0.82
E <sub>2</sub>	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	0.90
I <sub>1</sub>	Cobertura del servicio	100.00
I <sub>2</sub>	% Personal que accede a la tecnología	91.67
I <sub>3</sub>	% del Presupuesto institucional destinado a las TI	10.55
I <sub>4</sub>	% de acciones orientadas al ciudadano	0.00
I <sub>5</sub>	% de acciones orientadas a la capacitación	0.00
I <sub>6</sub>	% de acciones orientadas a la gestión interna	100.00
I <sub>7</sub>	Índice de atenciones realizadas	97.99
I <sub>8</sub>	Productividad del área de informática	488.00



**Comentarios:**

E<sub>1</sub>: El Indicador de Eficacia muestra el avance en la ejecución de los proyectos y actividades efectuadas por la institución con respecto a lo planificado y lo reprogramado. Se alcanzó una eficacia de 0.82 en el cumplimiento de las actividades.

E<sub>2</sub>: El Indicador de Eficiencia determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada actividad, proyecto, sistema o tarea respecto de la planificación presupuestaria. Se alcanzó una eficacia de 0.90.

I<sub>1</sub>: Este indicador muestra el nivel de cobertura alcanzado por el proyecto, servicio o actividad, el cual es 100 lo cual indica que existe una cobertura de servicio óptimo

I<sub>2</sub>: Indica el porcentaje de personal que accede a una computadora y /o Internet, el 91.67% de los trabajadores de EMILIMA S.A. tienen acceso a la tecnología.





l3: Indica el porcentaje del presupuesto total de una institución destinado a la adquisición de tecnología, ejecución de tareas, actividades, proyectos referentes a la tecnología de información, en EMILIMA es de 10.55% para el 2016 considerando los proyectos informáticos incluidos mediante crédito suplementario por saldo de balance. EL PIM Institucional asciende a 7'849,098 considerando la incorporación de saldos de balance y el presupuesto destinado a TI fue de 828,074.27 considerando el “Proyecto de Solución Integral de Backup” por 260,000 que fue excluido del POI Informático 2016 mediante Resolución N° 127-2016-EMILIMA-GG de fecha 28.12.2016.

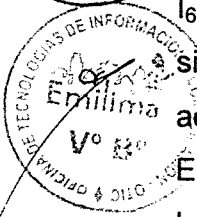
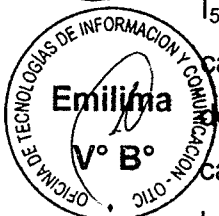
l4: Indica la proporción existente entre el número de actividades, proyectos y/o sistemas que se destinan al ciudadano como cliente y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática. No se definieron acciones orientadas al ciudadano.

l5: Indica la proporción existente entre el número de actividades destinadas a la capacitación y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática. No se definieron acciones orientadas a la capacitación.

l6: Indica la proporción existente entre el número de actividades, proyectos y/o sistemas orientados a la gestión interna institucional y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática. El 100% de acciones están orientadas a la gestión interna.

l7: Indica el porcentaje de cumplimiento con respecto a las atenciones de solicitudes de servicios informáticos demandados, el cual es de 97.99%

l8: Muestra un relación del valor de cumplimiento de atención de servicios informáticos realizados entre el número total de personal informático, el cual servirá como un valor de comparación respecto a otros años, el cual es de 488 para el 2016; en el año se atendieron un total de 1,992 solicitudes de servicios informáticos. No se tiene información de años anteriores.



## II. Identificación de problemas presentados

Consideramos que a pesar de haber alcanzado un nivel aceptable en los indicadores de eficacia y eficiencia, existieron algunos aspectos que afectaron la gestión:

- a) Procesos de la organización en fase de identificación optimización y documentación
- b) Tardía integración de personal de apoyo en el monitoreo y control de proyectos de TI.
- c) Débil apoyo de las Oficinas Funcionales en la ejecución de Proyectos de Desarrollo de Software
- d) Alta rotación de personal de Desarrollo y Soporte



## III. Determinación de medidas correctivas y sugerencias

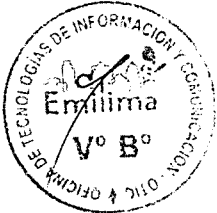
- a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

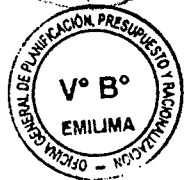
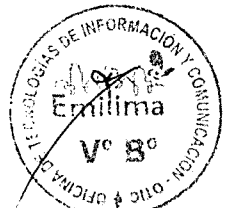
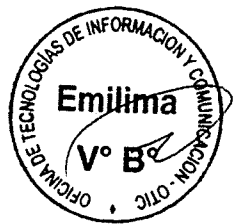
Si bien los puntos mencionados en el numeral anterior corresponden a factores externos al ámbito de la gestión de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, se tomaron las siguientes medidas:

- Se realizaron reuniones semanales de presentación de avances de construcción, con las áreas usuarias de los proyectos de desarrollo de software.
- Se adoptaron estándares en la gestión de proyectos informáticos.

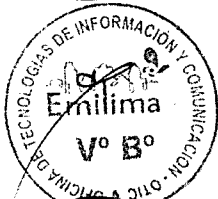
- b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática

- Permitir la actualización aprobada mediante Resolución del POI Informático en su sistema web destinado para tal fin incluso hasta el último mes del año.





Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático		Limitaciones	Medidas correctivas implementadas
<b>Orientadas a la Gestión Interna</b>			
1	Propuesta de Directiva "Políticas de Calidad y Suficiencia de la Información"	No se encontraron limitaciones	
2	Propuesta de Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica	Alta rotación de personal de TI	
3	Propuesta de Directiva "Normas para el uso del correo electrónico"	No se encontraron limitaciones	
4	Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2016-2019	Alta rotación de personal de TI	
5	Actualización del inventario de Hardware y Software	No se encontraron limitaciones	
6	Elaboración de Especificaciones Técnicas y términos de referencia para Servicio de Internet, firewall, antispam, monitoreo de ancho de banda y enlace dedicado de datos con oficina descentralizada en Ucayali 142 y con el Circuito Mágico del Agua	No se encontraron limitaciones	
7	Elaboración de Especificaciones Técnicas y términos de referencia para nuevo Sistema de Gestión Administrativa	No se encontraron limitaciones	
8	Elaboración de Especificaciones Técnicas y términos de referencia para nuevo Sistema de Trámite Documentario	No se encontraron limitaciones	
9	Desarrollo de Sistema Integral de Gestión Inmobiliaria	Procesos de la organización en fase de identificación optimización y documentación. Alta rotación de personal de TI. Tardía integración de personal de apoyo en el monitoreo y control de proyectos de TI. Débil apoyo de las Oficinas Funcionales en la ejecución de Proyectos de Desarrollo de Software	Se realizaron reuniones semanales de presentación de avances de construcción, con las áreas usuarias de los proyectos de desarrollo de software. Se adoptaron estándares en la gestión de proyectos informáticos
10	Renovación de computadoras de escritorio	No se encontraron limitaciones	
11	Implementación de Sistema de Facturación Electrónica	Dependencia de la implementación previa del Sistema Integral de Gestión Inmobiliaria	
12	Renovación por dos años de solución antivirus	No se encontraron limitaciones	



c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Funcionalidad				Tipo de Desarrollo		Presupuesto
	Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por Terceros	Aproximado
<b>Orientado a la Gestión Interna</b>							
1 Sistema de Trámite Documentario			x			x	50,000.00
2 Sistema de Control de Archivos			x			x	50,000.00
3 Nuevo Sistema de Gestión Administrativa				x		x	620,000.00
4 Sistema de business intelligence aplicado a la Gestión Inmobiliaria				x		x	100,000.00